

DECRETO N°

3111

TEMUCO,

22 NOV 2021

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4.- La Solicitud N° 01 de fecha 16 de noviembre de 2021, de la Dirección de Operaciones.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de que el vehículo sigla A - 340, patente JLJJ 33, del Departamento de Mantenimiento del Servicio de Alumbrado Público, dependiente de la Dirección de Operaciones, realice inspección y supervisión de obras y proyectos de alumbrado público de la Comuna y límite comunal de las Comunas de Imperial y Vilcún, además de salidas a Talleres mecánicos en la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
- 3.- La necesidad de incorporar a otros conductores para manejar el vehículo, en caso de permiso, feriado o licencia médica, del conductor titular.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la circulación del vehículo sigla A 340, placa patente JLJJ 33, para dar cumplimiento a lo indicado en el considerando punto N°2 desde el día 02 de enero al 31 de diciembre de 2022, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando.

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER	SUPLENTE
Automóvil	A-340	JLJJ 33	Dirección de Operaciones	Marcelo Córdova Morales	Miguel Ángel Acuña Emhart Giovanni Sánchez Arbulu Eduardo Madariaga Jorquera Cristian Martínez Zúñiga Fabián Muñoz Pinilla José Pantoja Seco Sandra Antivil Vidal Elvis Ríffo González Manuel González Suazo

- 3.- Déjese establecido que la solicitud de permiso emanada por el Departamento de Mantenimiento del Servicio de Alumbrado Público, bajo el N° 01 de fecha 16 de Noviembre de 2021, se entenderá formando parte del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAE/JPS/ESP/mcm

Distribución

- Dirección de Control
- Dirección de Operaciones
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Parque Automotriz
- Conductor A-340
- Oficina de Partes

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

